Radicado No **2026192010896606** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACA -17.2

Armenia, Quindío, 23 de julio de 2026.

Señor Coronel

CR. YANNY ALEXANDER MELO RESTREPO
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR8
Gerente de Proyecto

Asunto: **EVALUACIÓN TÉCNICA AL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 034- MC-CENACARMENIA-2026 SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO PARA LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA OCTAVA BRIGADA**

De conformidad al cierre del proceso de selección realizado el día 17 de julio de 2026, se recibió única oferta



Oferente FERNANDO ADOLFO CARDENAS PINZON Representante legal CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA Nit: 830043063 1

ITEM	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO
1	Diligenciar Anexo 2 Especificaciones Técnicas Los documentos técnicos objeto de verificación y evaluación de la oferta, son todos aquellos que por sus características Especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE. El proponente deberá acreditar que los bienes a adquirir cumplen con las "Especificaciones Técnicas" requeridas y que corresponderán a cada uno de los ítems ofertados exigidos en la descripción contenida en las normas técnicas y/o especificaciones señaladas en el Anexo 2 "Especificaciones	**X**		

CENACARM

	Técnicas".			
2	DISPONIBILIDAD Y TIEMPO DE ENTREGA Garantizar la disponibilidad de existencias que garanticen la entrega de los bienes solicitados dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento realizado por el SUPERVISOR. El oferente deberá certificar que los elementos ofertados cumplen con las condiciones técnicas establecidas en las especificaciones técnicas	**X**		
3	FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS BIENES Garantizar que la fecha de vencimiento de los bienes debe tener como mínimo seis (06) meses adicionales a la fecha de entrega para los medicamentos y de un (1) mes para el alimento.	**X**		
4	EMPAQUE Y ROTULADO Garantizar que todos los medicamentos y alimentos concentrados se entreguen en su empaque original con un ROTULO en papel de seguridad o impreso en el producto conteniendo lo siguiente: USO INSTITUCIONAL- PROHIBIDA SU VENTA, en cumplimiento del parágrafo 4º del artículo 72 del Decreto 677 de 1995. Adicionalmente, dicha leyenda no debe ocultar información aprobada por el Invima.	**X**		
5	TRANSPORTE Y COSTO TRASNPORTES Garantizar que cuenta con un sistema de transporte adecuado que incluya Cadena de frío para garantizar la conservación de los medicamentos en el proceso de distribución de los bienes exigidos en el presente proceso. Asumir todos los costos generados por el transporte y suministro de los bienes	**X**		

6	CARGUE Y DESCARGUE Garantizar que el cargue y descargue de los bienes en el destino final, será responsabilidad del mismo y deberá realizar las coordinaciones correspondientes del personal en el cumplimiento de esta actividad, exonerando al contratante de cualquier costo adicional por este motivo.	**X**		
7	REGISTRO Y/O LICENCIA DE PRODUCTOS El oferente deberá certificar que cuenta con el registro de los productos o licencia de venta de medicamentos veterinarios expedido por el ICA (Instituto Colombiano Agropecuario) vigente, el cual deberá anexarlo junto con la oferta	**X**		
8	REGISTRO O INSCRIPCION ALMACEN Presentar el registro o inscripción de almacén de expendio o de distribución de insumo Pecuarios; dando cumplimiento norma vigente del ICA sobre inscripción de almacenes de distribución de insumos agropecuarios.	**X**		
9	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO Plan de saneamiento básico con concepto sanitario favorable por parte de la autoridad sanitaria local con vigencia de un año, contando el término a partir de la última inspección realizada.	**X**		
10	FICHAS TECNICAS El oferente deberá certificar que cuenta con las fichas técnicas de los productos a suministrar, las cuales deberá entregarlas a la supervisión una vez inicie la ejecución del contrato.	**X**		
11	GARANTÍA TÉCNICA Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar junto con la oferta la garantía técnica por los bienes que oferte, en documento independiente debidamente Suscrito por el proponente. La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Ampara la calidad de los bienes ofertados. 2. Ampara las especificaciones y normas técnicas de los bienes ofrecidos. 3. Que cubre el producto terminado, pero no cubre los malos manejos de los bienes. 4. El término que ampara es de mínimo seis (06) meses contados a partir de la recepción de los bienes	**X**		
12	TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar el tiempo de respuesta de la garantía técnica, en documento original e independiente suscrito por el oferente.	**X**		

	En caso de que el bien resulte defectuoso el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a dos (2) días hábiles, contados a partir del requerimiento del ordenador del gasto, previo informe del supervisor. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Dicho bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso de selección, o en el lugar que ordene la administración. El bien defectuoso no podrá ser superior al 10% de la totalidad de los bienes lo contrario no se aplicará la garantía técnica sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos.			
13	**EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES.** LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA, establece la siguiente Experiencia Especifica para evaluar las propuestas u ofertas de las MIPYMES que se presenten en el presente proceso contractual. Para participar dentro del proceso de selección se requiere acreditar en mínimo una (01) y máximo dos (02) certificaciones y/o copias de contratos y/o facturas, en los cuales haya realizado actividades directamente relacionadas con el objeto del contrato a celebrarse, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del Presupuesto Oficial estimado por la Entidad, expresado en S.M.M.L.V.	**X**		





VERIFICACION Una vez adelantada la etapa de verificación de la oferta presentada por el oferente **FERNANDO ADOLFO CARDENAS PINZON Representante legal CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA Nit: 830043063 1**, se constató que allego la solicitud requerida

CONCLUSIÓN: HABILITADO

CS HERNANDEZ OSUNA JUAN PABLO
Comité evaluador técnico